

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

**Verbal de OSBAN RENÉ BONILLA COLMENARES contra OSCAR
GERMÁN MONTAÑA PARRA**

Radicado: 110013103 009 2021 00125 00.

Ingresó: 26/10/2023

En atención al informe secretarial que antecede, el Despacho,

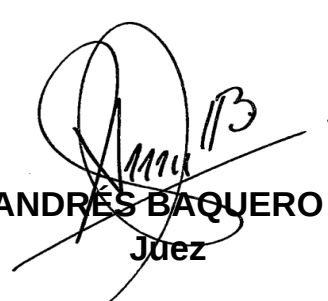
RESUELVE:

Programar como nueva fecha para continuar con la audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, asignado como fecha el día veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), a la hora de las nueve de la mañana (9:00 am).

En su oportunidad, se informará acerca de los medios que empleará el Despacho para llevar a cabo tal acto o, el recinto judicial donde la misma podrá realizarse y las medidas de bioseguridad que se exigirán al efecto. Las partes y demás participantes en la diligencia deberán informar al despacho previamente, que cuentan con los elementos necesarios para una idónea conectividad, *-la que en ningún caso podrá iniciarse mediante un teléfono móvil-* y, un recinto digno para intervenir con el respeto y decoro debido a la actuación judicial. En caso de no contar con ellos, deberán asistir a la sala de audiencias que se les asigne con tal finalidad por la jurisdicción.

Por la Secretaria del despacho infórmese de lo anterior oportunamente a los intervinientes y procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE,


CAMILO ANDRÉS BAQUERO AGUILAR
Juez